

375X0465

7. 8. 75

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 209/29

**RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO****de 22 de julio de 1975****relativa al trigo no panificable****(75/465/CEE)**

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el proyecto de la Comisión,

FORMULA LA RECOMENDACIÓN SIGUIENTE:

El Consejo invita a los interesados a que tengan en cuenta que, a partir de la próxima fijación de precios, éstos se fijarán en el marco de la organización común de mercados, por lo que los productores de trigo no panificable no podrán contar con que la valoración de su trigo sea superior al valor de su equivalente en forrajes.

Hecho en Bruselas, el 22 de julio de 1975.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

G. MARCORA